

## LAS CORTES Y EL PROBLEMA TRIGUERO

En la sesión celebrada ayer por el Parlamento, el diputado agrario don Pedro Martín explicó una interpelación sobre el estado del mercado de trigos, exponiendo la angustiosa crisis que vienen atravesando los labradores cerealistas.

Es de aplaudir que al reanudarse las sesiones de Cortes, en la primera, se diga de una manera diáfana cuál es la situación de los productores de trigo y se exijan medidas urgentes para solucionar el grave problema.

Al diputado agrario por Valladolid contestó el ministro de Agricultura, anunciando que tiene preparado un proyecto para resolver definitivamente la cuestión.

Funcionando las Cortes y hallándose en Madrid los diputados de las provincias cerealistas, hay que suponer, naturalmente, que éstos conozcan de antemano las características de la nueva disposición que se prepara.

Los diputados agrarios, en el verdadero significado de la palabra, que han recogido las propuestas de soluciones marcadas en las últimas asambleas de agricultores, deberán asesorar al ministro.

Queremos decir que el deseo de la opinión agrícola es obtener garantías de solución del problema, pues de otro modo, el nuevo decreto sería una disposición más, sin eficacia, que vendría a complicar el asunto.

La opinión agraria está pendiente en estos momentos del resultado de las gestiones que sus representantes realizan en Madrid.

A todo trance hay que procurar no se defrauden las esperanzas del agricultor, ya que ellas son legítimas y se inspiran en un patriótico sentimiento, en la defensa de la principal fuente de riqueza del país.

## Una orden del ministerio de Agricultura

### Aclaraciones al decreto sobre la concesión de préstamos para regular el mercado de trigos

MADRID.—En la "Gaceta" de ayer se publica la siguiente interesante orden del ministerio de Agricultura:

Modificado el decreto de este ministerio de 30 de junio de 1934, por el de 24 de noviembre último, se presenta la necesidad de aclarar algunos de los preceptos del decreto de 12 de julio pasado sobre la concesión de préstamos para regular el mercado de trigos, y a tal fin, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión ejecutiva del Servicio de Crédito Agrícola, he dispuesto, que al citado decreto de 12 de julio se hagan las aclaraciones siguientes, que V. I. cuidará que alcancen la máxima difusión:

Primera. Las peticiones de préstamos se dirigirán al Servicio Nacional de Crédito Agrícola por conducto de las Delegaciones locales de las Juntas comarcales de contratación de trigo, a que se refiere el decreto de 24 de noviembre último. A este efecto, dichas Delegaciones tendrán en sus oficinas, para ponerlas gratuitamente a disposición de los que deseen solicitar préstamos, modelos de peticiones, que previa petición de las Delegaciones mismas, les remitirá el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Segunda. Presentadas que sean las instancias de las Delegaciones locales, éstas, si se trata de préstamos individuales a agricultores, las cursarán a las comarcales de contratación de trigo, acompañadas de una certificación expresa de la veracidad de los extremos de la declaración del peticionario a que se refieren los números 3, 4, y 5 del artículo 9.º del decreto.

Cuando se trate de peticiones hechas por las entidades mencionadas en los apartados b), c) y d) del artículo 3.º, se presentarán en las Delegaciones locales de contratación de trigo, acompañadas de una certificación expedida por el secretario de la entidad, con el visto bueno de su presidente, en la que se declare: el número de quintales métricos que aquélla ofrece como garantía prendaria, para responder de la operación; lugar o lugares del depósito; calidad del trigo depositado y relación nominal de los propietarios de éste, limitándose entonces la Delegación local de contratación de trigo a certificar, una vez comprobadas las declaraciones de la entidad, acerca de su veracidad.

Las Juntas comarcales, una vez recibidas las solicitudes de préstamos, así informadas por las Delegaciones locales, expedirán certificación acreditativa de la cantidad de trigo que se declara para su venta al peticionario y las existencias del mismo que les resten en el día de la fecha de la certificación; elevando luego el expediente al Servicio Nacional de Crédito Agrícola en el término de tercer día, a contar de aquel en que lo remitió la Delegación local.

Tercera. Recibidas las instancias en el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, éste, precedidos y asesorados, que se emitirán sin pérdida de tiempo, resolverá sobre la concesión de los préstamos solicitados.

El acuerdo se comunicará al interesado por conducto de la misma Junta comarcal de Contratación de trigo que tramitó la petición y, esta Junta, caso de resolución favorable, tomará razón de la cantidad de trigo que queda afectada, en garantía del reintegro del préstamo, y previa comprobación directa o por medio de la Delegación local de la existencia de esa cantidad de trigo en el lugar designado por el prestatario, entregará a éste (o al representante legal de la entidad, en su caso) la orden de cobro de la cantidad concedida. En esta orden se expresará la localidad en la que pueda hacerse efectivo el préstamo, procurando sea la misma de vecindad del interesado o la más cerca posible.

La tramitación de estas operaciones por el Servicio nacional de crédito agrícola tendrá carácter preferente a cualquiera otra modalidad distinta y se despachará con la máxima rapidez. Cuarta. Las Juntas comarcales de Contratación de trigo y, en su caso, las Delegaciones locales, bajo su más estricta responsabilidad, no expedirán ninguna guía de compraventa de trigo afectado a la responsabilidad del préstamo, sin que previamente se le acredite, por el vendedor o comprador, con exhibición del comprobante oportuno, haberse reintegrado al Crédito agrícola la cantidad proporcional correspondiente a la venta afectada y a sus intereses.

Los prestatarios, sean individuos o colectividades, vienen obligados a conservar en todo momento en depósito, trigo en cantidad suficiente a garantizar el préstamo, según la proporción señalada en el decreto de 12 de julio último, hasta tanto que no esté pagado aquél y sus intereses. En caso de incumplimiento de esta obligación, tanto unos como otros, quedarán sujetos a las responsabilidades de orden civil y penal inherentes al quebrantamiento del depósito.

Anuncie usted en EL DIA DE PALENCIA Mayor, 15. Apartado 34.

Palencia hace 25 años

(NOTICIAS DE "EL DIA")

Enero, 24, 1910.

LOCALES.—Muy pronto comenzará a funcionar en esta ciudad la cocina económica, según acuerdo de las conferencias de San Vicente.

EL COMETA HALLEY.—Aunque fueron muchas las personas que observaron en Palencia el famoso cometa Halley.

PROVINCIALES.—Ha sido nombrado notario de Cevico de la Torre, don Julio Senador Gómez.

DE MADRID.—Han resultado solemnísimos los funerales celebrados hoy en San Francisco el Grande, en sufragio de las almas de los jefes, oficiales y soldados muertos durante la guerra de Melilla. Ofició la misa el obispo de Sión y pronunció una notabilísima oración fúnebre el Padre Calpena.

## Noticias oficiales de De la vida local palentina De interés para los automovilistas

### Agricultura

JUNTA PROVINCIAL DE CONTRATACION DE TRIGOS. Conociendo esta Junta Superior que en virtud de la autorización que fué conferida a la industria panadera para el intercambio de trigo por harina, en el tiempo que este procedimiento se ha llevado a la práctica, se ha prestado a abusos e irregularidades e infracciones al espíritu del Decreto de 24 de noviembre último, regulador del mercado de trigo, y con el fin de movilizar la situación del mercado, paralizado momentáneamente a consecuencia de su implantación, se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos o delegaciones locales de la provincia y de las respectivas Juntas comarcales, así como de los interesados en la industria panadera en general:

Primero. Queda prohibido terminantemente en toda la provincia el intercambio de trigo por harina que se venía realizando por la clase panadera, debiendo someterse los interesados al procedimiento de ofertas y normas generales del decreto arriba citado.

Segundo. Deberán tener presente las autoridades a que se hace referencia el párrafo primero del Decreto del Ministerio de Agricultura de 19 del corriente que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Palencia, a 23 de enero de 1935.—El presidente, P. O. Wis-tremundo de Loma.

### CIRCULAR NUM. 2

Se pone en su conocimiento lo siguiente: Telegramas del Ministerio de Agricultura que interesa su conocimiento:

"Subsecretario Agricultura a Presidente Junta Superior: Llegan noticias este Ministerio que por algunas Juntas Comarcales se procede con lentitud en la exigencia todos requisitos preceptuados disposiciones vigentes concierto operaciones compraventa trigo, y espero V. S. preste una singular atención este asunto, extremando vigilancia aquellos organismos y proponiendo imposiciones sanciones máximas a quienes muestren blandura cumplimiento deber."

"Esta Subsecretaría ha venido en conocimiento de que uno de los medios de burlar el precio de tasa del trigo consiste a veces en el empleo de la guía que se entrega al vendedor o al comprador para la circulación de una partida adquirida clandestinamente después de haber sido utilizada la del comprador o vendedor por otra obtenida mediante una operación legal al precio de tasa. De la extensión de este sistema de fraude se derivarían gravísimos daños al comercio del trigo, y en su vista es preciso que por esa Junta de su presidencia se adopten las disposiciones oportunas a fin de sustituir el régimen de guías para la circulación que se viene siguiendo, reduciendo éstas a dos, o sea la que se ha de quedar como matriz en la Junta y otra que para la circulación de la mercancía se entregará al vendedor o al comprador según éstos convengan."

Por acuerdo de esta Junta Superior queda prohibido terminantemente en toda la provincia el intercambio de trigo por harina que se venía realizando por la clase panadera, debiendo someterse los interesados al procedimiento de ofertas y normas generales del decreto de 24 de noviembre último. (Véase "Boletín Oficial" de la provincia del día 25 y Prensa local).

Procedase inmediatamente a la tachadura de todos los datos que constan en las muestras ofrecidas ante esa Junta Comarcal para la venta de trigo, dejando únicamente el número de la misma, y guiándose en el procedimiento de compraventa por cuanto exprese el libro de ofertas con el fin de evitar la individualización en la oferta y por tanto la confabulación entre comprador y vendedor.

Le encarezco vigile e inspeccione por cuantos medios estén a su alcance y con la mayor frecuencia las fábricas de harinas de su zona comarcal para estar al corriente del "stock" de las mismas como único medio de movilizar el mercado triguero.

Prohibido terminantemente el intercambio de trigo por harina por la clase panadera se dará usted comunicárselo a las delegaciones locales respectivas de su zona comarcal para que lo tengan muy presente en lo

### Rumores y comentarios

Continúa el frío; unas veces pronosticando la caída de fuerte nevada y otras presagando hielos.

Naturalmente que las bajas temperaturas desalojan de transeúntes las calles.

Recuerdo al público en las salas de espectáculos y en tertulias caseras, el rumor actúa con más amplia libertad de movimientos.

Para el elemento joven, el comento gira ya en torno al festival de la Asociación de la Prensa.

Ellos, el bello sexo, sienten curiosidad por saber los atractivos de la fiesta.

Los políticos hablan de otras cosas, por ejemplo, de elecciones municipales, de candidaturas para las mismas, de pronósticos para cuando llegue el caso.

Nada sensacional en la vida palentina que dé margen a comentarios apasionados y a discusiones y debates un tanto violentos.

En resumen; mucha tranquilidad y también mucho frío...

### Ayer en el Principal

#### "Cuando las Cortes de Cádiz...", de don José María Pemán

Mucho se escribe para el teatro, y de lo mucho que se escribe, relativamente, poco obtiene éxito completo.

Defecto grande de muchas obras el parcial criterio que sustentan los autores. En otros casos, lo frívolo, argumento sin consistencia, falta de interés, etc., etc., no logran emocionar al público, esta es la frase.

Una cosa es la emoción, y otra muy distinta la excitación de pasiones.

La obra representada ayer en el Principal es un episodio dramático que se desarrolla cuando funcionaban las Cortes de Cádiz.

Episodio que supo teatralizar el insigne literato don José María Pemán, en forma tan admirable, que logra emocionar al público, además de deleitarle con la belleza del verso.

"Cuando las Cortes de Cádiz...", obra intensamente patriótica, obtuvo anoche esmerada interpretación por la notable compañía del Teatro Victoria de Madrid.

Tarsila Criado triunfó una vez más en su papel de "La Piconera" y Ricardo Calvo, estuvo muy bien en el suyo.

Los demás artistas cumplieron su cometido con gran acierto.

El teatro presentaba el aspecto de las grandes solemnidades, habiéndose congregado en la sala lo más distinguido de la sociedad palentina. Los principales intérpretes de esta hermosa obra recibieron nutridos aplausos al final de muchas escenas, ovaciones bien merecidas por cierto.

### CIEZA-OPTICO MAYOR, 108.—PALENCIA

que se refiere a la expedición de guías de transporte que se venían facilitando a dicho gremio.

En cuanto a la concesión de préstamos para regular el mercado de trigo, atengase a la Orden del Ministerio de Agricultura que publica la "Gaceta" de Madrid del día 23 del corriente.

Téngase muy presente el decreto del Ministerio de Agricultura que, como aclaratorio del de 24 de noviembre último, se publica igualmente en la "Gaceta" de Madrid del día 21 del corriente.

El recuerdo su obligación de remitir el parte mensual de operaciones de compraventa realizadas a presencia de esa Junta Comarcal, y el importe del 0,10 por 100 a tenor de lo dispuesto en la disposición de noviembre tantas veces citada.

Todo lo cual pongo en su conocimiento para los efectos oportunos, advirtiéndole que la responsabilidad por su falta de cumplimiento, será castigada con las mayores sanciones que establecen las disposiciones vigentes.

Palencia, a 24 de enero de 1935.—El Presidente. Sr. Presidente de la Junta Comarcal de...

### SECCION DE CULTOS

Viernes, 25 de enero.—Santos Ananías, ob.; Marino, Juventino, Máximo, Bonato y Agape, mártires.

En Nuestra Señora de la Calle.—Mañana, viernes, dará principio la solemnísima Novena en honor de la Patrona de Palencia, Nuestra Señora de la Calle.

Todos los días, a las ocho, Misas y Comunión general, cantándose en ella preciosos motetes.

En la Misas de once (excepto el domingo, 27, y el día 2 de febrero, fiesta principal, que será a las once y media), se rezará el Santo Rosario y la Novena.

Por la tarde, a las siete, se expondrá a S. D. M. y se hará el ejercicio correspondiente, y a continuación el sermón, monjes al Santísimo Sacramento y solemne reserva, terminando con una plegaria a la Virgen Santísima, cantada por escogida Capilla de música.

Los sermones del Novenario han sido encargados al R. P. Lucio Francés, S. J.

Como de costumbre, la Archicofradía del Corazón agonizante de Jesús celebrará mañana, viernes, a las once y media, la misa en favor de los moribundos, en el altar de Nuestra Señora de los Dolores de la mencionada iglesia parroquial.

### TOS PERLAS PECTORALES LIESMA

De venta en todas las farmacias Precio 0'60.

### SECCION DE SUCESOS

Arrollado y muerto por un tren.—A las 18.40 horas del día de ayer, comunican de la Inspección de Vigilancia de Venta de Baños, que en el kilómetro 290 de la línea férrea, entre las estaciones de Magaz y dicho pueblo, ha aparecido arrollado y muerto por un tren un individuo que, según cartilla militar y documentos que consigo llevaba, se trata de José García de los Ríos, de 35 años de edad, natural de Cervera de Pisuerga.

Según las gestiones practicadas, el hecho debió de ocurrir de las doce a las catorce horas de ayer, ignorándose más detalles.

Enterado el Juzgado de lo ocurrido, se personó en el lugar del suceso, y después de practicar las primeras diligencias, ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al depósito del Cementerio.

### Homenaje al jefe del Batallón Ciclista de Palencia

TOLEDO.—El Ayuntamiento acordó felicitar al teniente coronel don Luis Ruedas Ledesma, jefe del Batallón ciclista de Palencia, hijo de Toledo, por su actuación en los sucesos de Asturias. Cooperará además a la suscripción para regalarle las insignias de la Madalla Militar, y una Comisión asistirá al homenaje que se celebrará en Palencia.

Ofrecemos 108 representaciones interesantísimas, provincias, pueblos. Cinco pesetas reembolso. Agencia Clemente. Apartado 10.029, Madrid.

### Se levanta el estado de guerra

Hoy publica la "Gaceta" el decreto por el que se levanta el estado de guerra en toda España, menos en los territorios de los Gobiernos generales de Cataluña y Asturias y en las provincias de Madrid, Zaragoza, Teruel, Huesca, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Palencia, Santander, León y plazas de soberanía en Marruecos, Ceuta y Melilla.

## Los palentinos en Bilbao Elementos artísticos de "Casa Palentina"

Uno de los fines que con mayor cuidado cultivaba la Directiva de Casa Palentina es el cultural y artístico.

Data de su fundación la existencia del Cuadro Artístico, que se va renovando a medida que las circunstancias van imponiendo nuevos valores y aconseja la retirada de otros. De este Cuadro Artístico nos ha sido posible hablar con relativa frecuencia en aquellas veladas de mayor relieve, dentro y fuera de la Casa, pues han salido de su marco de acción en bastantes ocasiones, llegando incluso al escenario del Teatro de Arriaga, primer coliseo que en Bilbao tiene el arte de Talía.

Pero Casa Palentina, pensando en sus niños y en el derecho que sin duda ellos tienen—soberanos del mundo son— a encontrar en el mismo hogar palentino que sus padres, recreo y sana expansión, ha constituido un llamado Grupo Artístico Infantil, bajo la acertada dirección de don Vicente Sobradillo, secundado con invidua bña acierto por la señorita Juanita Mir.

Ya en alguna ocasión hablamos de don Vicente Sobradillo, a raíz de sus primeros trabajos e incluso ensayos con su infantil "Compañía", que dieron los apetecidos resultados. Estos trabajos, seguidos con una constancia digna de los mayores elogios, han dado la feliz conclusión de tener Casa Palentina un Grupo Infantil, disciplinado, dueño de las tablas y completamente seleccionado para dibujar las obras cual si de mayores se tratara.

Entre las primeras figuras del grupo se encuentran las niñas Pura Martín, María López, Teresita Fernández y María Carmen Fernández; y de los chicos, Carlos Pérez, Juanito López, Miguel Tubillas, Antonio Torres, Emeterio Santa María, Eutimio Rojo, Eduardo Rojo, José Ruiz, Augusto Lizardi, Juanito Ruiz y otros que de veras sentimos no recordar, pues en honor a la verdad son muchos y todos lo bastante desenvueltos como para hacer concebir a sus padres la esperanza de que el arte escénico encuentre los puntales que hoy le faltan ¡Que así sea!

Los chicos están dispuestos a

trabajar siempre porque para ellos los ensayos son una gran diversión, pero ni don Vicente Sobradillo ni la señorita Mir gustan de fatigar demasiado la atención de sus educandos. La última velada en la que tomaron parte fue —¡como tenía que ser!— el día de Reyes, con la puesta en escena de la comedia para niños, en un acto, de Jacinto Benavente: "Ganar se la vida"; y la comedia en un acto dividida en cinco cuadros, con ilustraciones musicales, de la Galería Salesiana: "¡Que viene el ministro!"

Tanto el Grupo Infantil como el Cuadro Artístico cuentan con un poderoso y desinteresado elemento: con don Eustasio García Nava, socio de la Casa y pintor escenógrafo, que siempre está dispuesto a que en estos acontecimientos se estrenen decoraciones que son una maravilla.

Enumerar otros medios artísticos de Casa Palentina nos llevaría irremisiblemente a omisiones lamentables. Podríamos citar al profesor de piano don Luis Nater, a don Eneas Doncel, gran admirador de la poesía, que ha recitado recientemente algunas del R. P. Restituto del Valle, entre ellas la titulada "La golondrina", que obtuvo un gran éxito.

Podríamos citar igualmente en el orden literario a buen número de personas, entre ellas tan respetables como el reverendo P. Malumbres y don Atico Gil, que con el presidente de Casa Palentina don Vicente P. Bernal ocuparon la tribuna el día de Reyes, disertando, los tres, sobre cauces de honda pedagogía.

Pero quedan muchos nombres, muchos y muy valiosos, de positivo valor por seguir enumerando y que constituyen el factor artístico y cultural de Casa Palentina. La mina inagotable que la Directiva explota en su obra gigantesca de hacer patria; pues obra gigantesca es en estos tiempos mantener el aguijante del paisaje, sin que lo destruya el distinto criterio político, y patriotismo es también mantener el fuego sagrado del amor a Palencia cuyo nombre de rancia estirpe va pregonando otro de común denominador, que es España.

Manuel BORES

## La Patronal Agraria de Osorno y la crisis triguera Un escrito a los diputados a Cortes por Palencia

Osorno, 23 de enero de 1935. Sr. Director de EL DIA DE PALENCIA, Palencia.

Distinguido señor mío: Mucho agradeceré a usted se sirva tener la bondad de publicar la presente carta en el periódico de su digna dirección así como el adjunto escrito, copia del que con esta misma fecha remito a nuestros representantes en Cortes.

Esta Sociedad Patronal, agradecerá que todas aquellas entidades de carácter agrario, y labradores en general, que estén conformes con el espíritu de dicho escrito, se dirijan a aquellos señores, interesándose en su actuación en sentido favorable a lo que en el mismo se les pide.

Gracias muy expresivas por anticipado, y tengo el gusto en ofrecerme de usted afmo, seguro servidor q. e. s. m. el presidente Julián García.

Al dar comienzo el nuevo ciclo parlamentario, y según la información de Prensa, ser propósito del excelentísimo señor ministro de Agricultura presentar inmediatamente a su aprobación una nueva ley sobre trigos, los que suscriben, presidente y directivos de la Sociedad Patronal Agraria, en cumplimiento de acuerdo tomado por aclamación e interpretando el sentir general de esta región tienen el honor de dirigirse a ustedes como a legítimos mandatarios, interesándose que al discutirse referida ley, se opongan por todos los medios que les concede el reglamento a que la intervención del Estado en este asunto sobrepase los límites de una prudente política económica, buscando el auxilio a la Agricultura en una fuerte protección arancelaria para todos los productos de la misma, orientación de la exportación de las harinas sobrantes a nuestras posesiones de soberanía, establecimiento de silos, etcétera, pero nada de esa absorción total antieconómica que dispone el último decreto del 24 de noviembre último.

Esta Sociedad y el país en general, confían en que ustedes, respondiendo a las promesas que nos hicieron, cuando les otorgamos nuestra representación, atenderán nuestro ruego, poniendo en la defensa de nuestros intereses, que son los de todos, todo el cariño e interés que se merece causa tan justa.

En esta seguridad dan a ustedes por anticipado las gracias más expresivas, el presidente, Julián García.—El secretario, José G. Barón.—Vocales: Leopoldo Plaza, David Villalán, Macario García, y otra firma ilegible.

Excmos. Sres. don Fernando Suárez de Tangil, Conde de Vallellano; don Abilio Calderón Rojo y don Ricardo Cortes Villalana. Osorno, 20 de enero de 1935.

Lea V. nuestra sección "Anuncios por palabras"

**Aguilar de Campoo**  
OBRAS IMPORTANTES.—EL PROGRESO DE LA VILLA EN 1934

Con mucho gusto y satisfacción vamos a mover hoy la pluma para referirnos a las principales obras realizadas o de realización iniciada en el año 1934, siquiera sea solo enumerarlas ya que no podemos dedicar a cada una la amplitud que sobre todo algunas bien merecen.

Todas ellas ofrecen un conjunto que acreditan la labor constante y fructífera de un Ayuntamiento que ha de ocupar un puesto acaso el más honrado en la historia de la villa, y sobre todo queremos resalte la del dignísimo señor alcalde, el culto abogado don Leoncio Doncel, entusiasta como pocos en el amor a su pueblo, constante, incansable hasta la consecución de muchas obras que tirios y troyanos juzgando con imparcialidad, no podrán menos de atribuir a su personal y beneficiosa gestión, merecedora del agradecimiento unánime de la villa.

En una pequeña estancia del Ayuntamiento adonde hemos ido en su busca y donde le hemos encontrado se pasea don Leoncio Doncel, y mientras nosotros nos disponemos a tomar notas sobre una mesa y comenzamos a lanzar las flechas de la curiosidad periodística, con sencillez y con naturalidad y sin dar importancia sobre todo a sus gestiones personales, comienza a enumerarnos la serie de importantísimas obras que se apunta Aguilar en 1934.

Nos encontramos en primer plano con la creación de dos escuelas unitarias creadas con el fin de descongestionar las existentes hasta la construcción de los seis grupos escolares proyectados, y otra escuela mixta para el barrio de Grijera.

La consecución de subvención para la construcción de los seis grupos escolares graduales con un presupuesto de 82.796,15 ptas. que serán construidas en el campo del Soto, cuya subasta tuvo lugar el día 10 del actual. Se ha pedido aumento de subvención para salas de museos manuales, teniendo en cuenta que la Ley los considera como grados, y acariciar el proyecto de cons-

trucción de viviendas para los maestros.

Otra de las obras importantísimas es la obra de defensa y saneamiento a que hacíamos referencia hace dos días cuando registráramos la presencia del señor ingeniero en visita de reconocimiento.

He aquí—nos dice el señor alcalde—un proyecto legendario que estaba en la Confederación desde hace lo menos 18 años, y que ésta realiza con un presupuesto de unas 40.000 pesetas ayudada, del Municipio.

El Ayuntamiento, puesta la vista en el día de mañana y pensando en la obra completa del alcantarillado con el fin de que esta red de saneamiento sirva de colector general para la recogida de aguas en el futuro alcantarillado, ha ampliado por su cuenta el diámetro de la tubería, ampliándolo también hasta la salida del pueblo con cargo a los presupuestos por un valor de más de 10.000 pesetas. Como el alcantarillado es obra del pueblo muy cuerda y acertadamente ha obrado el Ayuntamiento, ampliando el diámetro de la tubería, pues de lo contrario, es fácil que no sirviera y sólo fuera obra temporal.

A los que recuerdan nuestros anatemas contra el que llamamos "pandem" anti-higiénico y anti-estético arroyo de la Plaza Mayor, les comunicamos que no nos volveremos a ocupar de él, porque ese cien veces maldonado arroyo, portador de inmundicias, foco de infección, germen de enfermedades, estorbo y fealdad de la hermosa y espaciosa Plaza Mayor, afortunadamente y gracias a Dios, ha desaparecido; cuando nosotros ponemos en limpio, estas notas poco quedará sin cubrir. Aunque este Ayuntamiento no hubiera hecho más que esto durante su mandato era harto para inmortalizarle.

Un puente sobre el Pisuerga. A unos trescientos metros de la villa y para dar paso al paseo del Soto, fuente de la Teja y convento de Santa Clara, solía construir todos los años, para ser utilizado únicamente en verano, un puente sobre el Pisuerga con unos chopos y unas tablas y con cargo al presupuesto municipal de unas doscientas...

**GAMIONES HISPANOS 30/40**

bien carrozados, en perfecto orden de trabajo, tanto para camiones como para carrozar en ómnibus; precios entre mil y dos mil pesetas, por unidad, según estado. Dado el precio reducido, es negocio adquirirlas para repuesto del que tenga en servicio esta clase de material.

CONTINENTAL AUTO S. A. Alenza, 18. MADRID

**E. Robles Cebrián**  
MEDICO  
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.  
Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.  
Análisis C ínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burg. número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación).—PALENCIA

**RELOJES**  
Las mejores marcas  
El mayor surtido  
**Casa SALAMANCA**  
Mayor Pral., 53

Reparaciones en  
**JOYERIA**  
**RELOJERIA**  
**Y OPTICA**  
**GRABADOS EN EL ACTO**

**URALITA, S. A.**  
MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artesanos de DEKOR, en todos los estilos, FIBROMARMOL. Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia; Mayor Pral., 258. Teléfono 306

**Colosal liquidación**  
De todos los artículos como fin de temporada, a precios baratísimos, jamás conocidos  
RETALES CASI DE BALDE  
DEL 21 AL 31 DE ENERO  
**CASA POLO**  
MAYOR, 91  
TELÉFONO 5

**INFORMACIONES, NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LOS PUEBLOS**

tas a trescientas pesetas anuales, y este Ayuntamiento, que se ve que es buen podador, decidió cortar esa sangría y construyó un puente de hierro, y cemento, cómodo y seguro, que tiene la ventaja de no ser gasto anual y de servir también en invierno.

Se han construido aceras aun en las calles más apartadas que contribuyen a que Aguilar vaya tomando el aspecto de una pequeña población.

Se ha terminado el matadero gozando de limpieza y demás condiciones precisas que la higiene y sanidad reclaman.

Se han construido unos cargadores, especie de andén en las proximidades del ferri de cerda, con el fin de facilitar el cargue en las camionetas de esos animales generalmente de peso.

Las plantaciones de árboles no están abandonadas nunca por don Leoncio, cuya afición en tusiamo y amor al árbol, creemos corre pareja con el nuestro.

En las épocas del 33 y 34 se han plantado 7.500 chopos y espera continuar este año añadiendo ensayos con nogal, interesando de la Confederación la cesión de terrenos—unas cuatro o cinco hectáreas—para que en las condiciones en que suele hacerlo con los Ayuntamientos, proceda a la plantación de dichas parcelas.

Como usted ve—nos hace con mucha oportunidad esta observación el señor alcalde—con esta serie de obras, con las canteras y el camino vecinal de Vallespino gestionado, también por Aguilar, el paro obrero no ha posado sus desplazadas garras de hambre y de miseria sobre nuestra villa.

Ibamos a dar por terminada nuestra entrevista (no será verdad que nosotros digamos interviniendo), cuando don Leoncio un poco pensativo añade: "Ahorra nos queda como meta la traída de aguas y el alcantarillado; el proyecto de traída de aguas se encuentra en Madrid esperando que aprueben el proyecto de gastos de captación para comenzar las obras este año.

Aun sigue detallándonos con todo interés otros proyectos, otros planes que él califica de soberbios y que dada su actividad no dudamos que, ayudado por los demás laboriosos compañeros, ha de ir llevándolos a la práctica.

Es la preocupación del hombre que quiere seguir trabajando, que mira, no lo que hizo en laboriosas y molestas gestiones de lo realizado, sino que le ocupa la labor que queda por realizar.

Nos despedimos del señor alcalde muy agradecidos en nombre propio y de nuestro periódico, y mientras descendemos por las escaleras del Ayuntamiento pensamos en la gran verdad de aquel pensamiento de un sabio: Felices los pueblos y naciones en que se buscan hombres para los empleos y desgraciados aquellos en que se buscan empleos para los hombres.

Suponemos que la villa agradecida tributará algún día homenaje de agradecimiento a sus activos ediles; el homenaje de nuestra pobre península va desde este momento muy cordial y sincero para el señor alcalde y demás dignos representantes de una villa para la que guardamos nuestro cariño distinguido y por cuyo resurgimiento moral, intelectual y material hacemos fervientes votos.

M. M. Q. V.  
**Arenillas de Nuño Pérez**  
DE COMEDIAS  
Con todo esplendor, alegría y regocijo entre los habitantes de este pueblo, se celebró el 13 del mes en curso la velada teatral que, a cargo de los jóvenes de la localidad, habíamos anunciado anteriormente, habiendo tenido un gran éxito en la representación de las obras que pusieron en escena, y cosechando muchos aplausos, con que el público, muy numeroso, concienzudo y digno, para mí del mayor respeto, supo coronar el trabajo y la afición de este puñado de valientes y atrevidos muchachos, que supieron divertirnos y hacer que pasáramos entretenidos la tarde del domingo, viéndolos debutar en el escenario que, con manos hábiles y ayudados de algunas señoritas del pueblo, prepararon para el caso.

de tal suerte, que si quisiera hacer resaltar las aptitudes de algunos, sería en perjuicio de los demás actores, habiendo estado todos muy oportunos, debido a nuestro buen amigo, entusiasta y simpático convecino don Eustasio Abia, ayudado por nuestro digno economo don Vidal del Prado, quienes, por el bien de la juventud, quisieron sobre llevar con energía y entusiasmo las inclemencias del tiempo en que se llevaron a cabo los ensayos que ellos dirigieron con el carácter y trato cordial digno de los mencionados señores.

Antes de poner fin a mi relato, he de dar una pequeña explicación del papel que cada uno desempeñó, tanto en el drama como en los sainetes.

En el drama actuaron: Moisés, con el sobrenombre de David, alcalde del castillo, quien con el traje apropiado para el caso, hizo muy buen papel, tanto sólo como en compañía de quienes con él tenían que hablar, que eran, sucesivamente, Deogracias, que hizo el papel de Gabriel; el hijo carcelero del padre, que era Ricardo, desempeñado por Lucas, quien con voz emocionante y gran calma, hizo ver al público el estado de ánimo en que se encontraría un padre en su caso, conmoviendo al público. A continuación salieron al escenario Emeterio, que llevaba el nombre de Santiago el Barquero; Eutimio, con el sobrenombre de Pedro, hermano del Barquero, y el simpático niño Amado, que hizo de Leoncito, el hijo del Barquero, el cual, con voz fina y conmovida, agradó mucho al público, a la vez que, con gran entereza de ánimo, pedía clemencia para su padre cuando le apresaron, desempeñando su papel con mucho desahogo, así como los demás, no viéndose diferenciar alguna entre todos ellos, por su oportunidad. Poco después se vieron ante el público Lupicino, que era Enrique, el gobernador del castillo; Jesús, con su papel de Thom; Santiago, que hacía de Gustavo y, por último, el gran Maurino, que desempeñó uno de los principales papeles de la obra, el de Gregor, con el que dió a conocer al numeroso público sus aptitudes y gran disposición para el escenario, siendo, sin ofender a nadie, el que más vale, especialmente para personajes cómicos, sin que con esto quiera decir que le falte carácter para el papel que en el drama desempeñó con mucho acierto. En una palabra, todos en general supieron cumplir bien su papel, unos con más gracia y energía que otros, según sus papeles y aptitudes de cada uno, pero viendo en todos ellos su buena voluntad y gran afición, que fueron recompensados por gran parte de los oyentes, que se llegaron a estrecharles la mano y felicitarles a todos, sin excepción alguna, por lo bien que se habían portado.

A continuación del drama se representó el sainete "Cómico sin dinero", en el que tomaron parte Eladio, el cara dura Angel y Jesús, que hicieron, el primero, de Celedonio, cómico sin dinero, quien con disfraz propio del papel que desempeñaba, cumplió bien su cometido. En seguida salió a escena el simpático Angel, que es un chico muy salado, quien con gran dominio de su misión y con semblante digno de mencionar, hizo reír mucho a sus paisanos, desempeñando el papel de Blas, criado de don Hermete, que era

Jesús, quien en tono propio de un acaudado y casero, supo exigir al cómico, Celedonio, el alquiler de diez meses que le debía de un piso que habitaba.

Después de esto se verificó la rifa de una colección de rosquillas, que la suerte dió a un joven que asistió al acto.

Por fin, daré someramente una pequeña idea del sainete "El alcalde de Retortijo", porque sería prolijo describirlo todo. Solamente diré algo del joven Severino, que hizo el papel de Lucas, que se lució como todos, y del gran Maurino, que hizo de alcalde, como protagonista de la obra, agradando mucho al público. Bien se le puede llamar el cómico, por lo bien que se presta para ello.

Y para terminar mi descripción, permitidme, simpáticos jóvenes, que os dirija la palabra. Queridos compañeros y conciudadanos: Os doy la más sincera felicitación por nuestro trabajo, y os animo de veras a que, siempre que podáis, toméis parte en estos actos, siendo así que siempre se saca partido de ello. Bien sabemos todos, y mejor vosotros, el trabajo que os ha costado hasta que se efectuó: desvelos, preocupaciones, etc., etc., pero tened en cuenta que os puede ser muy práctico.

EL CORRESPONSAL  
21-I-1935.

**Saldaña**

**LA FERIA DE LAS CANDELAS**  
En los días 2, 3 y 4 del próximo mes de febrero, tendrá lugar en esta villa la muy renombrada Feria de "Las Candelas", para toda clase de ganado, con especialidad de vacuno y cerda.

Si el tiempo no lo impide, es de creer se celebre con más concurrencia y animación que en años anteriores, a juzgar por los muchos compradores que han anunciado ya su venida.

Para recreo de los forasteros habrá teatro, cine, bailes de sociedad, y otros festejos.

NECROLOGIA  
A los veinticinco años de edad falleció hoy cristianamente en el próximo pueblo de Barrios de la Vega, la señorita María Aparicio Mediavilla, cuya muerte ha sido muy sentida en todo el vecindario.

Reciban sus padres don Mariano y doña Basilia nuestro sentido pésame.

—También en el barrio de San Martín del Obispo falleció ayer, a los sesenta y cinco años, el vecino don Andrés Monge, produciendo gran sentimiento su muerte.

A su afilida viuda enviamos nuestra condolencia.  
EL CORRESPONSAL

**Barruelo**

**LA COMISION PRO "ASISTENCIA SOCIAL"**  
Ya apareció en las columnas de EL DIA DE PALENCIA la noticia de la constitución de "Asistencia Social de Barruelo."

Y hoy recibimos unas cuartillas de nuestro activo corresponsal en aquella localidad, en las que se hacen atinadas observaciones sobre dicho organismo, cuartillas que insertamos a continuación. (N. de la R.)

Como consecuencia de los pasados sucesos revolucionarios que costó a muchos padres de familia quedarse sin trabajo y lo que es más triste, a muchos más el quedar detenidos en Burgos dejando a sus pequeños, en el mayor desamparo, hace ya algún tiempo se puso en práctica una fórmula, para que a costa de corazones generosos, se pudiera allegar algún recurso con que poder mitigar en parte tanto dolor.

Desde un principio se tropezó con bastantes dificultades, y ante esto, se procedió a nombrar una comisión pro "Asistencia Social" compuesta por personas de todas clases sociales, y ya han comenzado a sentirse los efectos de esta comisión, habiéndose repartido ya infinidad de bolsas con alimentos necesarios para cinco personas por día.

Mas esta comisión, si no la ayudan todas las almas pladadas, tiene por fuerza que fracasar por ser muchas las familias que en este pueblo sienten el peso del hambre y la miseria en sus hogares; y para que obra tan humanitaria como ésta no fracase, debemos de aportar to-

dos, aun a costa de algún sacrificio, alguna cantidad con el fin de que estas criaturas víctimas inocentes de la fracasada intentona revolucionaria, "que al fin son hermanos nuestros", no sucumban de necesidad y que algún día puedan decir que gracias a las personas buenas no les faltó lo más principal cual es el alimento.

Por eso "palentinos y ciudadanos todos de esta hospitalaria provincia de Palencia", me ruega la comisión pro "Asistencia Social", me dirija a todas las personas de nobles sentimientos, para que acudáis en socorro de estos desdichados niños de Barruelo que, como bebés, han quedado en el mayor desamparo al faltarles por el momento quien les gane el sustento.

¿Cómo habéis de acudir a este socorro? Todos nos gastamos algunas monedas en placeres que pueden dejarse cuando otros sienten hambre; y a los almacenistas, cosecheros y comerciantes todos, les rogamos acudan a socorrer tanta necesidad, bien en metálico o en especies, que pueden remitir a las oficinas de "Asistencia Social" (casa Ayuntamiento) y de esta forma se podrá conseguir poner término a tanta desgracia y que en la ocasión presente estamos obligados todos los ciudadanos que de veras amemos a nuestros hermanos.

NOTA.—Escritas estas cuartillas llega a mi conocimiento la noticia del generoso ofrecimiento de algunos almacenistas de la provincia y de esperar es que se reciban en estas oficinas más ofrecimientos, que espero hacer públicos por medio de las columnas de EL DIA DE PALENCIA, como acto de agradecimiento a tan bondadosas personas.

Animo, pues, palentinos, a contribuir con nuestro esfuerzo a que estas tiernas criaturas no se encuentren por más tiempo sufriendo los rigores del hambre y a todos nos sabrá premiar Dios nuestros actos, siendo nobles y de amor a nuestros semejantes.

EL CORRESPONSAL  
Barruelo, 22-1-1934.

Veá usted el nuevo y espacioso  
**Chevrolet 7 plazas**  
Sobre chasis especial largo  
Mayor potencia  
Menor consumo (14 litros)  
Mayor velocidad (130 kilómetros hora)  
Agencia **CHEVROLET**  
PUERTAS Palencia

**SANATORIO QUIRURGICO.—Ntra. Sra. de la Piedra**  
QUINTANILLA DE LAS TORRES (Palencia)  
Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para poder practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones.  
Sala séptica y aséptica.  
Análisis clínicos, Rayos X, calefacción central.  
Consulta diaria de medicina, cirugía y partos, por el doctor A. Santos.  
El primer domingo de cada mes despachará consulta de garganta, nariz y oídos el doctor Luis R. Zorrilla.  
Cuenta el Sanatorio con la colaboración de los especialistas en Cirugía y Enfermedades de mujeres, doctores Barón y Martínez.

**LABRADORES**  
Para hacer vuestras plantaciones, pedid directamente a la planta el mayor vivero de España, que os puede servir sobre el tación destino, o sea, en vuestra casa, libre de todo embalaje a los siguientes precios:  
150 ptas. millar, los injertos.  
60 ptas millar, los barbados de rupestri lot.  
57 ptas. millar, los barbados de riparia.  
DIRECCION:  
**PEDRO PROVEDO.—Logroño**  
o **MATIAS MARTINEZ (almacén de vinos).—Palencia**

**Finales**  
de piezas de paño  
a precios reducidísimos  
Veá los escaparates de  
**EL SIGLO XX**

La actualidad en provincias

Hoy se verá en Gerona la vista de una causa contra dos significados esquerristas

ASALTO Y ROBO EN UNA CASA. EL FERROL.—Unos desconocidos asaltaron la casa de Francisca Vázquez, situada en la carretera de Betanzos, y se llevaron dinero y alhajas de gran valor. Se sospecha de un individuo que prestaba servicio en dicha casa y que ha desaparecido, aunque la Benemérita confía en detenerle.

BATIDA CONTRA JABALILES. LERIDA.—En Guimeracauso, unos vecinos organizaron una batida contra los jabaliles, que, acosados por la nieve, venían produciendo enormes daños en los cultivos. El vecino José Dutcharga consiguió dar muerte a un jabalí, que pesaba cuatrocientos kilos, a golpes de azadón.

VISTA DE UNA CAUSA CONTRA DOS SIGNIFICADOS ESQUERRISTAS. GERONA.—Hoy se verá ante el Tribunal de Urgencia la causa seguida por el supuesto delito de rebelión contra el exiliado y el secretario del Parlamento catalán, Antonio Totym y Juan Iglesias. Ambos son vecinos de Olot y se hallan presos en la cárcel de Gerona.

LA CRISIS AGRICOLA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA. SALAMANCA.—El presidente de la Cámara Agrícola, don César Romo, ha manifestado que el conflicto económico planteado a la provincia de Salamanca por no haber sido resuelto el problema triguero, es pavoroso. Los intereses agrarios están amenazados de ruina, que lleva aparejada la de fuerzas económicas de la provincia, porque la agricultura es la fuente de que se nutren y alimentan to-

dos los sectores de la vida mercantil e industrial. En su última reunión, la Cámara Agrícola propuso la celebración de una magna asamblea provincial para estudiar las soluciones convenientes al problema y proponerlas al Poder público. El señor Romo añadió que Salamanca no podía esperar más, y entiende que si el Poder público ejercita su función tutelar tiene forzosamente que reconocer las quejas y peticiones de la clase agrícola por ser justas y legítimas, y confiar en rápidas soluciones concretas para esta provincia, que no tiene analogía con otras. Se acordó celebrar dicha asamblea el día 27 del actual.

LABRADORES

No compréis vides americanas sin antes visitar las acreditadas que posee Isidoro Robles. Haciéndolo así os convenceréis de su buena calidad y economía. Puente Hierro, primera huerta derecha, Palencia.

GACETILLAS

Dos cosas hay en Palencia que le dan fama y postín: una, sus mantas bonitas; otra, la "Casa Martín". Bolsos de señora, medias, guantes, sombreros de señora y caballero.—Mayor, 78.

OCULISTA

YAGÜES GARCIA. Eocapla, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

Alcohol "El León"

PARA QUEMAR. COMBUSTIBLE FAMILIAR. EL MEJOR PARA LOS INFIERNILLOS. FABRICANTES: LA COMPAÑIA DE ALCOHOLES, S. A.

- En Palencia lo venden estos comercios: Dámaso García, Mayor Principal, 138. Francisco Espejel, Colón, 2. Heracleo Domínguez, Plaza Mayor, 11. Agricio Herrero, Mayor Principal, 44. Ricardo Neira (tienda El Corcho), Joaquín Costa, 7. Francisco Velasco, Mayor Principal, 88.

ESTILOGRAFICAS de las mejores marcas, CASA S. MORRÓN, Mayor Pral., 166.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Calzos y bujes... de ALAEJOS. Norias... de ALAEJOS. Arados... de ALAEJOS. Prensas... de ALAEJOS. Trilladoras... de ALAEJOS. Aventadoras... de ALAEJOS. En la FUNDICION de ALAEJOS. Catálogos gratis. Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

Curación de las HERNIAS

INTERESA SABER: Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SR. TORRENT, estará en Palencia, y en el Hotel Central, únicamente el próximo MARTES día 29 del corriente, y recibirá a todos cuantos herniados quieren hallar con ratos, que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan tanto todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio eficaz de todos los hernia dos. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de plias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista SR. TORRENT, de nombre registrado. ESPECIALIDADES PARA SENORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc. HERNIADOS TODOS. A acudir sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central, únicamente el próximo MARTES, día 29 del corriente. NOTAS.—Dicho especialista estará también en VALLADOLID, el día 27 en el HOTEL IMPERIAL, en SALAMANCA, el día 28 en el HOTEL UNIVERSAL, y en SANTANDER el día 30 en el HOTEL IGNACIA, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen. Talleres y despacho, en Barcelona: UNION, 13.—CASA TORRENT.

DEL MOMENTO POLITICO

EL PROYECTO DE LEY DE ASOCIACIONES LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES TENDRAN EXCLUSIVAMENTE POR OBJETO EL ESTUDIO Y DEFENSA DE LOS INTERESES ECONOMICOS

No podrán establecer bases ni condiciones generales de trabajo Será huelga ilegal la que se declare por cuestiones ajenas al trabajo

MADRID.—En el Consejo de ministros del martes se aprobó el proyecto de ley de Asociaciones profesionales, que en breve ha de ser presentada en la Cámara. Damos a continuación un extracto.

Las Asociaciones y Sindicatos que se propongan defender o representar los intereses de sus asociados en determinadas industrias y profesiones, habrán de estar constituidas exclusivamente las primeras por patronos y las segundas por obreros. El ingreso en unos y otros es voluntario.

Solamente podrán ingresar en las Asociaciones profesionales obreras los individuos mayores de diez y ocho años que pertenezcan a los oficios y profesiones cuyos intereses trate de defender o representar la Asociación. Los menores de veintidós años no podrán desempeñar cargos de administración o gobierno.

Una misma persona no podrá pertenecer a más de una asociación o sindicato patronal de una misma profesión obrera en una misma localidad. Las Asociaciones patronales habrán de estar formadas por tres socios, al menos, cuando la suma de los obreros que empleen represente la décima parte de los trabajadores de la industria o profesión en la localidad don de de la Asociación patronal haya de constituirse. En las demás localidades habrá de respetarse la proporción indicada.

Las Asociaciones profesionales obreras habrán de reunir para constituirse 15 socios, por lo menos, en aquellas localidades en las que esta cifra represente la décima parte de los obreros de la industria, oficio o profesión

que la Asociación represente. En todas las demás localidades para que la Asociación pueda constituirse, será necesario que alcance la proporción señalada. LAS BASES Y CONDICIONES DE TRABAJO. Las Asociaciones, compuestas indistintamente de patronos y obreros de una misma industria, ramo de industria o profesión, podrán defender los intereses económicos y los generales de la industria o profesión, respectiva, pero no podrán establecer bases ni condiciones generales de trabajo, a no ser que comprendan la totalidad de patronos y obreros de la localidad. En ningún caso podrán contravenir las leyes sociales ni los estatutos generales de la industria o profesión.

INDEPENDENCIA DE LAS ASOCIACIONES POLITICAS. Las Juntas directivas y demás organismos que tengan consideración de tales no podrán adoptar ni comunicar resoluciones alguna, ni publicar manifiestos ni otros impresos sin consignar al pie los nombres y apellidos de los socios que las constituyen.

Las asociaciones circunstanciales no podrán proponerse fines de carácter general ni extender su actividad o finalidades distintas de las propuestas ni tener duración superior a seis meses. En otro caso, deberán constituirse como asociaciones ordinarias, y si contravinieren lo dispuesto en este artículo, serán consideradas como asociaciones clandestinas.

DISOLUCION DE DERECHO Y MULTAS. Quedarán disueltas de derecho las asociaciones profesionales obreras cuando el número de sus asociaciones deje de representar la décima parte de los existentes en la localidad, y la patronal cuando deje de alcanzar la misma cifra el número de obreros empleados en la empresa que forme la asociación. Los acuerdos de las Juntas directivas que rebasen las facultades que reglamentariamente les están conferidas o contradigan los preceptos reglamentarios de esta ley, serán sancionados con multas de 100 a 500 pesetas, que serán impuestas a cada uno de los miembros de las Juntas que hubieren adoptado dichos acuerdos.

Si los acuerdos contrarios a los preceptos reglamentarios de esta ley se tomaran en Junta general, la sanción se impondrá a los que formen la mesa de presidencia y a los que los hubieren propuesto, y defendido. La declaración de una huelga ilegal será causa de disolución de la asociación, con multas a ésta y a los directivos. Se comete delito de huelga ilegal, si se declara por cuestiones ajenas al trabajo o al régimen del mismo, cuando se haga consistir en permanecer en los talleres sin efectuar la labor manual convenida.

En hipoteca, documento privado y letra; sobre fincas urbanas y rústicas. Interés desde 6 por 100 anual. Información gratis. Absoluta reserva. CREDITO HISPANO, Consejo Científico, 236.-Tel. 33.196.-BARCELONA

R. Gutiérrez Cabeza. Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas. Mayor Pral., 142, 2.º. PALENCIA

Luis Martín Gromaz. Médico de la Armada. Especialista en Garganta, Nariz y Oídos. PATIO CASTAÑO

PRESTAMOS AMORTIZABLES. En hipoteca, documento privado y letra; sobre fincas urbanas y rústicas. Interés desde 6 por 100 anual. Información gratis. Absoluta reserva. CREDITO HISPANO, Consejo Científico, 236.-Tel. 33.196.-BARCELONA

ANUNCIOS POR PALABRAS

AVENTADORA "Baruque". Es la mejor y más ligera. Ahorra muchos jornales. Aunque os parezca pronto, debéis comprarla ahora porque os costará mucho menos que en verano. Concedo muchos plazos a quien no pueda pagarla al contado. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

VENDESE MUY BARATOS, en Paredes de Nava, los almacenes que están enclavados en el surtidor de gasolina. Propio para cualquiera industria o comercio. Para tratar, con don Florentino Zurdo, en Arévalo, o don Isidoro Pajares, de Paredes de Nava.

VENDESE madera de olmo, propia para carreterías, muy lisa, sin nudos. Informes presidente Sindicato Villavieja.

VENDO dos mulas, a elegir entre cinco, de alzada entre 5 y 8 dedos, de todas las edades, a prueba. Rufino Herrero. Frechilla.

RADIO 1935. Para todos los gustos. Sólo modelos acreditados. Facilidades de pago. FELICIANO ORTEGA. ALMACENES DE MAQUINARIA. PALENCIA

EXTRAÑO de una mula de pelo castaño, cabeza torca, talla la marca; su dueño Baltasar Pérez, Santa Cruz de Bodo (Palencia).

ARRIENDASE cochera, con foso y agua, la del señor Plaza, en la Avenida de Manuel Rivera, número 20. Para tratar, Plaza Mayor, número 15, con Salustiano Muñoz.

EXTRAÑO, vaca pelo negro claro, marca de tijera cuadril izquierdo, comprada en Herrera de Pisuerga el día 16. Su dueño, Maurino Prieto, Santillana de Campos.

SUBASTA. El día 27 de enero, a las 14 horas, se venderán en subasta 102 chopos, para obra, divididos en lotes, en el pueblo de La Serna.

¡¡¡ATENCIÓN, lecheros!!! Ha llegado hoy un vagón de vacas y novillas, recién paridas, procedentes de la Montaña, y terneros para el suero. Se dan facilidades de pago. Para tratar Domingo Crespo, calle Mayor Antigua, 136, y orilla del Río, vaquería.

VINO DE COSECHERO, clarete, nueva cuba, de Dámaso García, a 50 céntimos litro y 7 pesetas cántaro. Bodega, Calle de Mozorqueros.

VENDESE mula, diez años, cuatro dedos, buen trabajo, a prueba, por dejar labranza; Antonio Marcos, Villoldo.

AMA DE CRÍA, casada, desquar en su casa. Informes: Francisca Cardeñosa, en Revenga de Campos.

VENDESE caballo, cuatro años, cinco dedos, propio para montura. Para verle y tratar, en Mazariego de Campos. Eutiquiano Garrido.

SE TRASPASA tienda de comestibles, con casa propia, en pueblo cerca de estación de ferrocarril. Para informes, Compañía Comercial Palentina (Palencia).

Antonio Bujedo Villagrá. Aparato Digestivo. Valentin Calderón, n.º 7, 2.º. De 11 a 1 y de 3 a 5

Miscelanea extranjera

La próxima experiencia de vuelos a la estratosfera se realizará en los Estados Unidos

WASHINGTON.—El próximo verano se hará una nueva tentativa de vuelo a la estratosfera en un globo de tres millones o más de metros cúbicos de capacidad, según ha anunciado el doctor Gilbert Grosvenor, presidente de la Sociedad geográfica nacional.

La Sociedad geográfica asumirá los gastos principales del vuelo y atenderá a todos los detalles del mismo, mientras que el Cuerpo de Aviación del Ejército, contando con el apoyo del departamento de Guerra, facilitará los oficiales que han de realizar el vuelo y dirigirá la parte técnica del proyecto.

El globo irá pilotado por el capitán Orvil A. Anderson, haciendo de observador el capitán Albert Stevens, famoso fotógrafo aéreo internacional. El teniente Williams, del aeródromo de Langley, irá probablemente para las operaciones de tierra.

El presidente de la Sociedad Geográfica ha manifestado lo siguiente: "La decisión de enviar nuevamente observadores que lleven aparatos científicos en un nuevo vuelo a la estratosfera, fué tomada después de haber sido estudiado con gran atención por la Junta de síndicos de la Sociedad. Esta decisión coincide con la del departamento de Guerra, diciendo que estaba dispuesto a la participación en el vuelo de oficiales del Cuerpo de Aviación. Se han tomado todas las medidas necesarias para que se evite el accidente del año anterior.

La continuación de los vuelos de estudio a la estratosfera es considerada altamente necesaria, pues hay que comprobar los datos obtenidos hasta ahora, conseguir nuevas fotografías y capturar muestras de aire en las distintas capas estratosféricas, para poder continuar los nuevos estudios científicos".

El vuelo del próximo verano se realizará desde el mismo punto que el de 1934, en la cumbre de Black Hills, a once millas al Suroeste de Rapid City, en Dakota del Sur. Se cree que el vuelo se podrá hacer a primeros de Junio de este año.

SUBASTA

La Delegación de Hacienda ha señalado para el día 25 de los corrientes y hora de las once de la mañana, la subasta pública, por pujas a la llana, de la enajenación de muebles, ropas y otros efectos, que pertenecen al Estado, como heredero abintestato de la vecina que fué de esta ciudad doña María-Angel Autillio Pulgar, cuya tasación pericial asciende a 225 pesetas con 45 céntimos.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Administración de Contribuciones y Propiedades del Estado, de nueve a una, todos los días laborables y en el tablón de anuncios de la expresada Delegación.—Palencia, 17 de enero de 1935.—El Delegado de Hacienda, Alejandro Font y de Mendoza.

El importe de este anuncio lo satisfará el rematante.

LA HERNIA NO EXISTE

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático, maravilla mecano-científica que sin trabajo ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo, retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean, en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado: La salud no tiene espera; consúltenos su caso y le orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruados en serie y que sólo agravarían su dolencia.

Visita en PALENCIA el sábado, día 26 de enero, en el Hotel Central, de nueve mañana a dos tarde, solamente.

Casa Central, Gabinete Ortopédico HERNIUS. Rambla de Cataluña, 34, 1.º Barcelona.

Banco HERRERO

OVIEDO. PALENCIA. CONSEJO DE ADMINISTRACION: Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero y don Manuel M. de Azcoitia Herrero.

Sucursales: Arriondas, Astorga, Benavente, Boal, Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Colunga, Cudillero, Grado, Infesto, La Felguera, León, Luarca, Llanes, Mieres, Moreda, Nava, Navia, Pola de Allande, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pola de Siero, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo, Villavieja y Zamora.

Cuentas corrientes con interés. Caja de Ahorros: 3 por ciento. Compraventa de toda clase de valores.

Señora:

Ponemos en conocimiento de usted que el próximo día 1 de Febrero dará comienzo nuestra excepcional venta de RETALES y artículos fuera de precio.

Brindamos esta magnífica oportunidad para economizarse mucho dinero.

Vea nuestros precios.

Calvo y Picallo. Calle Mayor, 45. \* PALENCIA

precios de Trimestre ..... 6  
suscripción Semestre ..... 12  
Año ..... 24

# El Día de Palencia

De los artículos firmados  
responderán sus autores.  
No se devuelven los originales.

AYER EN LAS CORTES

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

Vida deportiva

REMITIDO

## En el debate político intervienen los señores Gil Robles y Martínez de Velasco

### Una interpelación sobre el problema triguero

FINAL DE LA SESION DE AYER  
MADRID.—El señor Lamamié de Clairac censura la tramitación de la crisis.

Interviene el señor Gil Robles. Explica la solución del problema político y el alcance de las conversaciones mantenidas. No ha habido en nadie apatencias de poderes. Al terminar la primera etapa de las actuales Cortes, muchos vieron con dolor que el Gobierno no había hecho nada. Esta preocupación era compartida por el señor Lerroux, con quien en cordial conversación trazaron el plan parlamentario del Gobierno. Surgió el problema político por considerar necesario un reajuste ministerial, y se dejó la solución en manos del señor Lerroux. Las fuerzas gubernamentales desean una política de justicia, y una prueba de ella es el sumario por el alijo de armas.

El señor Martínez de Velasco coincide con todo lo manifestado por el señor Gil Robles. El jefe del Gobierno dice que todos los jefes de las minorías gubernamentales han rivalizado en patriotismo, y el señor Gil Robles sabe que el partido radical no exigía nada. No es posible más política que la actual. Califica de imprudentes las alusiones del señor Calvo Sotelo al Ejército, que siempre cumple con su deber. Quizá no se haya procedido con el ritmo debido; pero no se podía forzar la ley. Ni crueldad ni lenidad. Llegará un momento en que se le pida clemencia al Gobierno. Niega que el Presidente de la República haya iniciado la revisión constitucional. Únicamente ha sometido al Gobierno el fruto de tres años de experiencia. En cuanto a las declaraciones del señor de los Ríos, publicadas en un periódico francés, ya actúa el fiscal. Si la Lliga no quiere colaborar en el Gobierno es porque teme perder su hegemonía en Cataluña. Pide al señor Ventosa que explique los daños que el Gobierno ha causado a España, y declara que la actuación del Gobierno se conocerá por sus resultados.

Se suspende este debate. El señor Martín, agrario, expone una interpelación sobre el problema triguero. (Los señores quedan casi totalmente desiertos).

El señor Albiñana: ¿Dónde están los agrarios? (Esta pregunta origina un pequeño incidente). El señor Martín habla de la grave crisis que atraviesa la venta de trigo, y acusa al ministro de ser intervencionista y dictatorial. El señor Madariaga (don Dimas): Porque lo piden los agricultores. El señor Martín solicita protección para los agricultores, con objeto de que puedan vender el trigo.

El ministro de Agricultura dice que el señor Martín no ha apuntado solución alguna, y anuncia que tiene preparado un proyecto para resolver definitivamente el problema. Se declara contrario a la libertad de contratación, que origina el acaparamiento, y afirma que, por el momento, se impone la tasa. Expone su criterio sobre los diversos aspectos del problema triguero, y hace constar que está dispuesto a prestar todo el apoyo que necesite la agricultura, pero sin hacer política populachera.

Interviene brevemente el señor Oriol y se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

### DOS PROPOSICIONES

MADRID.—El señor Royo Villanova ha presentado una proposición para que se obligue a los funcionarios del Estado, región, provincia o municipio a prestar promesa de hacer guardar la Constitución. El señor Albiñana ha presentado una proposición encaminada a que el Estado adquiera sesiscientos mil toneladas de trigo nacional, a precio de tasa.

### UN PROYECTO DEL MINISTRO DE HACIENDA

MADRID.—En uno de los proyectos leídos por el ministro de Hacienda en las Cortes se autoriza a los Ayuntamientos para prorrogar los presupuestos del ejercicio anterior, si no hubiera aprobado los del presente.

### SE REUNE LA MINORIA POPULAR AGRARIA

MADRID.—Antes de comenzar la sesión se reunió la minoría popular agraria, y el señor Gil Robles dio cuenta de las conversaciones que ha mantenido con el señor Lerroux para buscar solución al problema político. La actuación del señor Gil Robles fué aprobada. Hoy se reunirá nuevamente la minoría

## ESTA MAÑANA SE CELEBRÓ CONSEJO EN PALACIO, APROBANDOSE UNICAMENTE ASUNTOS DE TRAMITE

### CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO

MADRID.—En el Palacio Nacional se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros presidido por el señor Alcalá Zamora.

Antes, a las diez y media se reunieron los ministros en Consejo.

El Consejo presidido por su Excelencia duró hasta la una y diez de la tarde, y salió en primer término el señor Rocha, quien anunció que se había concedido la banda de la Orden de la República al embajador de la Argentina en Cuba, don Roberto Leiviller.

Al salir el señor Lerroux dijo a los informadores: —Les habrá extrañado a ustedes, que después de haber terminado el Consejo y haber salido todos los ministros, hemos permanecido el señor Jalón y yo mucho tiempo en Palacio. Pero como teníamos que someter a la firma del presidente gran número de decretos, no había por qué no hacerlo hoy mismo, y ese ha sido el motivo de nuestra tardanza en salir. Los decretos firmados por S. E., no tienen interés ninguno.

—Han hablado ustedes de la ley electoral? —preguntó un periodista.

—Hemos tenido un cambio de impresiones sobre este asunto, y muy positivamente lo continuaremos esta tarde en el Congreso, donde nos reuniremos. Reclamaremos un voto particular para presentarlo al proyecto de ley y así lograr la fórmula que queremos.

### LA NOTA OFICIOSA

Por su parte, el señor Jalón entregó a la Prensa la siguiente nota de los acuerdos tomados en la reunión: —Varios Decretos de adaptación de ediciones de solares con destino a construcciones.

—Disponiendo la devolución a doña Victoria de Battenberg, de determinados objetos de su pertenencia que estaban en el Palacio de Santander.

—Concediendo la banda de la Orden de la República al embajador de la Argentina en Cuba, don Roberto Leiviller.

—Ratificando el convenio entre Nicaragua y España.

—LA TASA DE LAS HARIÑAS

MADRID.—En la "Gaceta" se inserta una Orden de Agricultura por la que se fija como precio de tasa mínima de las harinas para los meses de enero y febrero la cantidad de 62 pesetas para los cien kilos de harina integral.

EL EMBAJADOR DE PORTUGAL, GRAVÍSIMO

MADRID.—Se encuentra en gravísimo estado el embajador de Portugal en España, en Madrid, señor Mello Barreto.

Ayer se le administraron los Santos Sacramentos. Se teme un fatal desenlace.

### La sesión de Cortes

—Hablando sobre trigos el Conde de Vallellano

MADRID.—A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba. En escarzos y tribunas, escasa animación. Se aprueba el acta de la sesión anterior. Que dan igualmente aprobados otros proyectos de ley.

Se aceptan unas sugerencias del señor Rodríguez de Viguera.

### FES DE VIDA

y talonarios de todas clases

Imprenta de la Federación

### ciones de casas de Comunicaciones.

—Disponiendo la devolución a doña Victoria de Battenberg, de determinados objetos de su pertenencia que estaban en el Palacio de Santander.

—Concediendo la banda de la Orden de la República al embajador de la Argentina en Cuba, don Roberto Leiviller.

—Ratificando el convenio entre Nicaragua y España.

—LA TASA DE LAS HARIÑAS

MADRID.—En la "Gaceta" se inserta una Orden de Agricultura por la que se fija como precio de tasa mínima de las harinas para los meses de enero y febrero la cantidad de 62 pesetas para los cien kilos de harina integral.

EL EMBAJADOR DE PORTUGAL, GRAVÍSIMO

MADRID.—Se encuentra en gravísimo estado el embajador de Portugal en España, en Madrid, señor Mello Barreto.

Ayer se le administraron los Santos Sacramentos. Se teme un fatal desenlace.

### La sesión de Cortes

—Hablando sobre trigos el Conde de Vallellano

MADRID.—A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba. En escarzos y tribunas, escasa animación. Se aprueba el acta de la sesión anterior. Que dan igualmente aprobados otros proyectos de ley.

Se aceptan unas sugerencias del señor Rodríguez de Viguera.

### FES DE VIDA

y talonarios de todas clases

Imprenta de la Federación

### LA INTERPELACION SOBRE TRIGOS.

Se pasa a la interpección sobre trigos.

El presidente, señor Alba, dice que con arreglo al nuevo Reglamento, la interpección debe quedar terminada hoy. Por ello hablarán sólo tres oradores. Sin embargo, dada la importancia del asunto, pregunta a la Cámara si se permite hablar a todos los oradores que tengan pedida la palabra. Así se acuerda.

Interviene el señor Suárez de Tangil, CONDE DE VALLELLANO, el cual dice que lo hace como representante de Palencia, provincia eminentemente triguera. El problema del trigo, dice, es de tal importancia, que todos debemos aprestarnos a resolverlo. A pesar de las buenas intenciones del actual ministro de Agricultura, no se ha logrado lo que se debía. Estima que deben tomarse medidas al objeto de solucionar el estado de los labradores, que precisan un merario para sus necesidades. Entre las medidas a adoptar, una de ellas—dice el orador—debe ser la monaroría de los plazos para devolución de los préstamos, que venzo el 30 de abril. Pide que se conceda a la Agricultura los mismos derechos que se otorgan a otras industrias nacionales, incluso a la vitivinícola.

Estima que las normas que ha dictado el actual ministro de Agricultura son en su mayoría muy aceptables, con pequeños retoques, y si se cumplen se llegará a una solución en este asunto.

Termina el orador diciendo al ministro de Agricultura que debe solicitar de las Cortes autorizaciones para acabar de una vez con el problema.

(Continúa la sesión)

## El deporte en Palencia.— El Club Deportivo Palencia intentará construir una piscina.—Se obsequiará con un banquete-homenaje a los campeones

### Muchas veces y muchos aficionados a otros deportes que no sean Foot-ball, han acudido a la Directiva del primer Club local, exponiendo sus deseos de crear otras secciones de deportes.

La penuria de recursos económicos en que antes se desenvolvía el Deportivo, obligaba a no poder atender estas demandas, que siempre las creíamos lógicas.

La época de escasez de medios económicos afortunadamente ya no existe, y si bien es cierto que el dinero no anda muy sobrado, no nos trae de cabeza como hace unas temporadas.

Esta realidad principalísima para acometer algunos proyectos de envergadura, y de gran realce deportivo para la localidad, nos mueve a exponer el proyecto que hemos comenzado a poner en práctica.

Infinidad de veces han acudido a esta Directiva con valiosos ofrecimientos para que acometiéramos la empresa de "construcción de una piscina", que proyectamos con agua de renovación constante.

No pretendemos poner de manifiesto las ventajas de tal instalación; solamente queremos, al mismo tiempo que recordar tales ofrecimientos, hacer la indicación del por qué de la viabilidad del proyecto que años anteriores no pudo efectuarse.

Era el pasado año necesaria la construcción de la acequia, para la entrada del agua en el terreno del Deportivo, y esto solo requería un gasto elevadísimo para la realidad del Club.

Actualmente y según datos de la Confederación Hidrográfica muy rápidamente comenzará la construcción de la derivada número "siete", que partiendo de donde se hallaba antes el antiguo campo de Foot-Ball, pasará paralelamente a las tapias del Club, a unos veinte metros.

Salvado el principal obstáculo que económicamente no podía salvar, definitivamente se hará realidad los deseos de muchos aficionados.

¿Qué es necesario para tal fin? Queriendo dar el Deportivo Palencia la verdadera sensación de que los fondos que para esto se destinan, no pasarán a diferente objeto que a lo que son destinados, se ha estudiado la forma de que la cantidad, que como anticipo reintegrable sea entregada para tal fin, no pueda destinarse a otra cosa cuyo efecto y en los boletines de adhesión que expresarán la cantidad que suscriben, que serán canjeados por las obligaciones personales, sean depositados en un Banco de la localidad.

Estas obligaciones, mediante sorteo que se efectuará a partir del año que se acuerde, y en el tanto por ciento que se estime prudente, serán amortizadas, por lo que la satisfacción de contar con un sitio higiénico y agradable para el verano, no supone más que un pequeño anticipo.

Todos estos detalles serán fijados en una magna reunión de deportistas, en sitio y hora que se acordará y de donde pueden salir acuerdos beneficiosos y quizá mejores que el expuesto, que no es criterio cerrado de esta Directiva.

Las obligaciones serán de 25, 50 y 100 pesetas. Sólo resta ahora que los aficionados, nos demuestren su adhesión y su confianza que esperamos merecer, para lo cual daremos constantemente notas de nuestra actuación.—La Directiva del Deportivo local.

### BANQUETE HOMENAJE A LOS CAMPEONES REGIONALES DE CANTABRIA

Ya saben nuestros lectores que en brillantísimo partido jugando en Santander por nuestro equipo, obtuvo el galardón más valioso de los conquistados en su vida deportiva, aun siendo varios.

Es bien, queriendo esta Directiva premiar los nobles esfuerzos de sus jugadores, todos ellos "amateurs" y todos ellos de Palencia, ha organizado un gran acto de unión y amistad con los muchachos.

Para ello el próximo día 2 de febrero y en el colosal comedor del Central Hotel, que le vestirán de gala, se celebrará una suculenta cena.

Los aficionados, que sabemos son en gran número, que quieren testimoniar su gratitud a favor de España.

### Sr. Director de EL DIA DE PALENCIA, Palencia.

Muy señor mío y amigo: Le quedaría muy agradecido, si le vierá la atención de publicar en el periódico que tan dignamente dirige, la adjunta carta, a fin de poder aclarar convenientemente lo que sin duda por un error involuntario se atribuye a esta Mutualidad con relación a la asistencia médica de sus asegurados.

Le saluda su afmo. servidor J. e. s. m., Mutualidad Agraria Palentina. El secretario interventor, Hilario Martínez.

Palencia, 24 de enero de 1936. Sr. D. Nazario Martín Escobar, Presidente del Colegio Provincial de Médicos, Palencia.

Muy señor mío y distinguido amigo: Me ha producido sorpresa al leer en el "Boletín" del Colegio Provincial de Médicos de Palencia, número 304, correspondiente al mes de enero y febrero referente al acta de la Junta general ordinaria, en la que se cen constar lo siguiente:

"Se presentó por don Ángel González una denuncia contra la Mutual Agraria Palentina por creerse lesionados sus intereses, tanto materiales como morales, por no haberle abonado hasta la fecha los honorarios devengados por la atención de un accidente de trabajo en el pueblo de Villorrio, y haber contestado esta entidad, a la reclamación justificada por el citado compañero, en forma, según él, poco correcta y así lo estimó la Junta, por lo que acordó dirigirse al presidente de la citada entidad, para que le den una cumplida satisfacción."

Creo hayan sufrido un error al transcribir los acuerdos de acta al "Boletín", toda vez que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún momento ha dejado abonar los honorarios convenidos o sin convenir, a todo lo que me consta que la denuncia de referencia fué formulada contra la MUTUAL PROVINCIAL AGRARIA, (filial de la Federación Patronal Agraria), no contra la Mutualidad Agraria Palentina (filial de la Federación Católica Agraria, Palencia), ya que ésta en ningún